

**ESTADO PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY  
1474 DE 2011**

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO: EFRAIN ROJAS DONCEL**

**PERIODO EVALUADO: JULIO 12 DE 2015 A NOVIEMBRE 12 DE 2015**

**FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 12 DE 2015**

**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO**

**AVANCES**

- En el Plan de Acción Anual de la Entidad, fue incluida la Estrategia para la Rendición de Cuentas.
- Acorde a la Estrategia de Rendición de Cuentas se han realizado las Audiencias Públicas a la ciudadanía y la Entidad se encuentra preparando la correspondiente a la presente vigencia fiscal.
- De manera continua se analiza la información recolectada con respecto a sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas.
- De manera continua se analizan las recomendaciones y/o sugerencias, que se hacen por parte de los Servidores Públicos.
- Los mecanismos de recolección de la información al interior de la Entidad, permiten obtener información relevante y completa acerca de sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas.
- Los mecanismos de recolección de información permiten obtener información relevante y completa acerca de la satisfacción y la opinión del cliente y partes interesadas.
- Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la Entidad y a los Usuarios.
- Se realizó la medición del clima laboral.
- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Se ha venido analizando la información obtenida a partir de la Evaluación del Desempeño y otros Mecanismos de Evaluación y los Acuerdos de Gestión para estructurar los Planes de Formación y Capacitación.
- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la Entidad, han sido incluidos en el proceso contable.

- En un alto porcentaje se han elaborado las caracterizaciones de los procesos determinados para la ejecución de las funciones de la Entidad.

## **DIFICULTADES**

- Se deben identificar plenamente los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable.
- Se deben construir indicadores para medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos determinados para la ejecución de las funciones de la Entidad.
- Se deben identificar plenamente los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable.
- La revisión y ajuste que la Entidad hace en los procesos en respuesta a sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía deben hacerse de manera inmediata
- Deben implementarse Políticas Públicas mediante las cuales las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la Entidad, sean debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.
- La Entidad debe revisar y ajustar los procesos de manera inmediata en respuesta a la satisfacción y opinión de los Usuarios y partes interesadas.
- Debe cumplirse con la Política mediante la cual las transacciones hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la Entidad, deben ser debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.
- Las Acciones Correctivas deben ser determinadas a todos los procesos de la Entidad.
- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la Entidad, debe ser de fácil y confiable medición monetaria

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION**

### **AVANCES**

- Se ha verificado que los hechos financieros, económicos sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- A todos los procesos de la Entidad, se les ha medido la eficacia de sus acciones preventivas.

- Acorde a las recomendaciones dadas los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la Entidad han sido incluidos en el Proceso Contable.
- Cuando los Procesos requieren de Acciones Correctivas o Preventivas se analizan y aplican de manera inmediata.
- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la Entidad Contable Pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas.
- Cuando en la Entidad, se toman acciones correctivas y preventivas se notifican de manera inmediata a las personas involucradas en la ejecución de los Procesos las novedades en dichas acciones.
- Las Políticas de Autocontrol han permitido que las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la Entidad Contable Pública sean adecuadas.
- Los Indicadores de Gestión de la Entidad, se utilizan y alimentan continuamente.
- El Autocontrol ha permitido que el catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponda a la última versión publicada en la Página Web de la Contaduría General de la Nación

## **DIFICULTADES**

- De manera tardía se están revisando y ajustando los procesos acorde a la satisfacción y opinión de los Usuarios y partes interesadas.
- No corresponde la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- Las Acciones Correctivas deben ser implementadas en la totalidad de los procesos que las requieran.
- Deben ejecutarse periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras Entidades Públicas.
- A todos los Procesos de la Entidad, debe medírseles la eficacia de las acciones preventivas.
- Las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas y Procesos de la Entidad, deben realizarse periódicamente.
- Los Indicadores de Gestión deben ser utilizados y alimentados continuamente.
- Deben efectuarse los Registros Contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas cuando a ello haya lugar.

- Los Indicadores de Gestión deben ajustarse de acuerdo con las correcciones y mejoras que presentan los procesos.
- El Proceso Contable debe operar en un Ambiente de Sistema Integrado de Información que debe funcionar adecuadamente.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION**

### **AVANCES**

- En la actualidad, la Entidad se encuentra analizando los cambios que deben ser introducidos en el Mapa de Procesos, para aplicarlos de manera inmediata.
- Se ha verificado que los Registros Contables que realizan tengan los respectivos documentos soportes idóneos.
- Los Procesos caracterizados en el Manual de Operaciones de la Entidad, se encuentran debidamente documentados y actualizados.
- A través de Auditoría realizada al Proceso Contable se ha podido verificar que para el Registro de las Transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de Contabilidad.
- El Manual de Funciones de la Entidad, se encuentra actualizado y está siendo aplicado de manera adecuada.
- La estructura organizacional de la Entidad está debidamente documentada y actualizada.
- Se ha verificado que los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
- Cuando se han presentado cambios en los Procesos la Entidad, ha actualizado el Manual de Operaciones.
- Se pudo verificar que los libros de contabilidad se elaboran y diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

### **DIFICULTADES**

- A todos los Procesos de la Entidad, no se les ha analizado de manera completa las causas que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- Se ha podido detectar que los valores correspondientes a los Procesos de depreciación, provisión, amortización, valoración y agotamiento no son adecuadamente calculados.
- La zona de riesgo inherente a todos los procesos de la Entidad, no ha sido analizada de manera completa.

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La Entidad se encuentra actualizando el Mapa de Riesgos, que servirá de soporte al Mapa de Riesgos de Corrupción, y se está incluyendo en dicho Mapa de Riesgos un análisis completo de sus causas, la probabilidad de su ocurrencia, su efecto e impacto, su zona de riesgo inherente, identificando y teniendo en cuenta los controles que deben ser establecidos para evitar la materialización de los riesgos, estableciéndoles un responsable y una periodicidad para la aplicación y seguimiento a los controles, construyendo indicadores para medir la efectividad de sus controles. Una vez elaborado el Mapa de Riesgos, se debe proceder a actualizar el Mapa de Riesgos por Proceso que debe contener los riesgos de mayor impacto para la Entidad, los relacionados con posibles actos de corrupción y procederse a realizar el monitoreo o seguimiento de acuerdo a la periodicidad establecida en la política de Administración del Riesgo, para que de acuerdo a los monitoreos sea actualizado y divulgado oportunamente

## **RECOMENDACIONES**

- Con respecto a la aplicación y seguimiento a los controles de manera periódica debe realizarse la medición de sus indicadores.
- Los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valoramiento y agotamiento deben ser calculados de manera adecuada
- El Programa de Re Inducción debe ser revisado, actualizado y divulgado con las modificaciones siempre que haya alguna novedad organizacional o normativa
- La Oficina de Control Interno debe ser reforzada para poder dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías
- Debe efectuarse mantenimiento, actualización y parametrización para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información
- Las Tablas de Retención Documental deben ser actualizadas siempre que haya cambios en los procesos
- Debe verificarse el diseño y aplicación de los controles asociados a todos los procesos
- De manera oportuna deben elaborarse los estados, informes y reportes contables al Representante Legal, a la Contaduría General de la Nación, a los Organismos de inspección, vigilancia y control y a los Usuarios de la Información
- De manera constante se debe hacer seguimiento y mejoras a los canales de comunicación internos y externos de la Entidad

- Desde ya debe empezarse a elaborar el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Mensualmente debe publicarse en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el Balance General y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

**EFRAIN ROJAS DONCEL**  
**Jefe de Control Interno**